



CRÍTICAS ■ APROBACIÓN EN EL CONSEJO DE GOBIERNO

La Junta desoye a Salamanca y autoriza la nueva universidad virtual

■ Ruipérez considera que los títulos del centro privado con sede en Burgos no se armonizan con el mapa de titulaciones y reclama que se le exija los mismos criterios que al resto

R.D.L.

Castilla y León contará el próximo curso 2013-2014 con una nueva universidad virtual, la Universidad Internacional Isabel I de Castilla, con sede en Burgos. El Gobierno de Castilla y León ha obviado las voces en contra del rector de la Universidad de Salamanca y de las otras siete universidades de la Región, y ayer dio el visto bueno a este nuevo centro para que pueda comenzar a funcionar en próximo curso, impartiendo de forma "on line" 10 grados oficiales y 1 máster, 9 de ellos titulaciones que ya se ofertan en la Universidad de Salamanca.

Ayer, una vez más, el rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, manifestó su rechazo a la creación de este centro. "Castilla y León no necesita más universidades", afirmó Ruipérez a la vez que reclamó que se apliquen los mismo criterios para esta universidad que para el resto de instituciones académicas, refiriéndose al mapa de titulaciones que regula la autorización de titulaciones y su continuidad por criterios de distribución territorial, demanda social e interés científico-académico. "Hay requisitos que creemos que ahora no se cumplen", añadió Ruipérez.

TITULACIONES. Entre las titulaciones que ofertará la nueva universidad virtual de la Región destaca el caso de Geografía e Historia, ya que precisamente el grado de Geografía es uno de los cuestionados por la Consejería de Educación por el escaso número de estudiantes matriculados.

"No sé qué tipo de Geografía será la que ofertará esa

Ruipérez: "En estos momentos no es muy coherente autorizar una nueva titulación de Geografía en Castilla y León"

universidad, pero creo que en estos momentos no es muy coherente autorizar una nueva titulación de Geografía en Castilla y León, en unas circunstancias de muy baja demanda", señaló al respecto del rector de la Universidad de Salamanca.

En cuanto al resto de titulaciones, Ruipérez aseguró que no le preocupa que se impartan las mismas titulaciones, sino que cumplan todos los requisitos académicos a los que el resto de centros tienen que someterse.



El rector Daniel Hernández Ruipérez con el consejero de Educación, Juan José Mateos. /ARCHIVO

TASAS ■ SE MANTIENEN LOS TRES PLAZOS DE PAGO

El precio de las matrículas universitarias subirá el mínimo posible, un 1,4 por ciento

■ Supone un aumento de entre 14 y 25 euros por curso

R.D.L. / AGENCIAS

Un 1,4 por ciento, el dato más bajo del IPC en lo que va de año, es lo que subirán las matrículas universitarias el próximo curso 2013-2014 en Castilla y León. Así se confirmó ayer tras la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del decreto de los precios públicos de los estudios universitarios de la Región.

Como ya anunció el consejero de Educación, Juan José Mateos, la Junta ha optado por aumentar las tasas universitarias lo mínimo posible, ajustándose a la parte baja de la horquilla fijada la pasada semana por la Conferencia General de Política Universitaria. La Universidad de Salamanca pidió a la Junta de Castilla y León que el próximo curso no hubiera incremento en el precio de las tasas, sin embargo, no fue posible porque el Ministerio de Educación fijó un mínimo del 1,4 por ciento.

La aplicación de este porcentaje supondrá un aumento de entre 14 y 25 euros por curso en el caso de las primeras matrículas, ya que el crédito ECTS estará el próximo curso en torno a 16,90 y 29,95 euros, en función

del grado de experimentalidad de las titulaciones. En cualquier caso, habrá que esperar a la publicación del decreto en el Boletín en los próximos días para conocer con exactitud los precios públicos de los estudios en las universidades de Castilla y León, tanto en primera matrícula, como en segundas, terceras y sucesivas.

Después del incremento que experimentaron el pasado año, un 37% en matrículas de primera convocatoria, los ingresos que perciben las universidades por precios públicos cubren en-

tre el 15 y el 25 por ciento del coste real de las enseñanzas en primera matrícula, de modo que la mayor parte de la financiación universitaria se realiza con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad tal y como estableció el pasado año el Ministerio de Educación. Por eso, este año la Junta puede incrementar los precios lo mínimo posible.

PLAZOS MÁS CORTOS. En el avance del decreto que ayer presentó el Consejo de Gobierno de Castilla y León, se mantiene la posibilidad de pagar la matrícula en tres plazos, novedad que se incluyó el pasado año ante la difícil situación económica de las familias, si bien, se han modificado ligeramente los porcentajes y se ha acortado el periodo de pago del tercer plazo.

El decreto se estructura en 1 parte dispositiva, 5 capítulos (que comprenden 21 artículos), 2 disposiciones finales y 7 anexos. En la norma también se incluye el precio de los servicios complementarios que llevan a cabo las universidades públicas castellano-leonesas.

Habrà que esperar a la publicación del decreto en el Boletín para conocer con exactitud los precios académicos

La Junta no ve competencia

El consejero de la Presidencia y portavoz de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago-Juárez, defendió ayer la aprobación de la Universidad Internacional Isabel I de Castilla porque, explicó, este centro impartirá su docencia "on line" y no competirá con las universidades públicas de la Comunidad. "La Administración Autonómica ha constatado que los compromisos que figuraban en el proyecto se han cumplido", comentó Santiago-Juárez para intentar justificar la creación de la nueva universidad virtual. Las enseñanzas ya autorizadas para la Universidad Internacio-

nal Isabel I de Castilla son: Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería Informática, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Psicología, Nutrición y Dietética, Criminología, Educación Primaria, Historia y Geografía y Educación Infantil, así como un Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Por su parte, el rector de la nueva universidad, Isidoro González Gallego, destacó las ventajas de la nueva universidad que, subrayó, "estará abierta las 24 horas del día y los 365 días del año".

EL TEMA DE LAS BECAS

EL RECTOR ACLARA QUE LA DEVOLUCIÓN DEPENDE DEL MINISTERIO. El rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, afirmó ayer que las universidades del país no tienen aún una posición común sobre el tema de la devolución de las becas que, según manifestó el miércoles la presidenta de la Conferencia de Rectores, Adelaida de la Calle, asumirían las universidades. Ruipérez explicó que no se ha tratado este tema en la CRUE y aclaró que este problema es competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. "Es el ministerio quien convoca las becas, quien las concede y quien establece los criterios, así que le corresponde a él reclamarle la devolución de la beca al estudiante", explicó el rector.

PROCEDIMIENTO REGLADO.

La diputada del PP y miembro de la Comisión de Educación en el Congreso, M^a Jesús Moro, reconoció que el tema de la devolución de las becas es una cuestión que compete al Ministerio de Educación, aunque recordó que en este asunto los alumnos deben tener en cuenta que al aceptar una beca asumen una serie de obligaciones, en este caso aprobar el 50 por ciento de los créditos matriculados para no devolver el dinero de la ayuda recibida, con excepción de las becas de matrícula.